

MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE CAPATAZ/CAPATAZA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN CASTILLA Y LEÓN.

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de una persona para cubrir un puesto de capataz/capataza para realizar trabajos relacionados con el seguimiento y la conservación de especies de fauna silvestre en Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- **Las principales funciones** a desarrollar en el desempeño del puesto convocado se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de contrato:** contrato a tiempo completo. Período de prueba: un mes.
- **Incorporación prevista:** inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** una plaza, con centro de trabajo ubicado en Astudillo (Palencia), con ámbito de trabajo por toda la comunidad de Castilla y León, si bien la zona principal de trabajo será la provincia de Palencia, Burgos y Valladolid.

3º.- Requisitos de participación

Titulación: Dirigido a personas tituladas como capataz/capataza forestal o como técnico/técnica superior en gestión forestal y del medio natural.

- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

Anexo I, de solicitud de participación.

Curriculum Vitae (CV) detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Curriculum Vitae.

Documentación identificativa: Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULUM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el derecho de requerir a quienes participen en el proceso de selección la presentación de titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno, con el fin de acreditar los méritos alegados por las personas interesadas en su currículum y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico selección.personal@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **capataz_a_fauna_2026**. El plazo para la remisión de correos finaliza **una semana después de la publicación de la plaza, a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por quienes presenten su candidatura al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Las candidaturas que reúnan los requisitos exigidos serán sometidas a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos de cada candidatura. La puntuación máxima para obtener por valoración de méritos por cada candidatura **será de sesenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará **un máximo de cinco candidaturas**, correspondientes a aquellas que hayan obtenido la mayor puntuación.

7º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma *meet*, *skype*, *zoom* o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

8º) Selección y contratación

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de personas aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible por candidatura es de 100 puntos).

Para poder ser seleccionable, **las candidaturas** deberán alcanzar una **puntuación mínima de 50 puntos**, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración de méritos y de **25 puntos** en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____ y
con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado una plaza para cubrir un puesto de capataz/capataza para realizar trabajos relacionados con el seguimiento y la conservación de especies de fauna silvestre en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan, y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando se me requiera para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

ANEXO II – Funciones a realizar

Funciones:

- Seguimiento de mamíferos mediante diferentes metodologías
 - Observación directa.
 - Cámaras de fototrampeo.
 - Radio-seguimiento por VHF.
- Seguimiento de las poblaciones de conejo de monte o de perdiz.
- Captura y radiomarcaje de mamíferos carnívoros.
- Manejo y transporte de hurones.
- Transporte y mantenimiento de animales vivos, y en especial, de conejo de granja y conejo de monte.
- Labores de vigilancia y control mediante cámaras o de forma presencial.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

Formación curricular: se valorará la formación con cursos de especialización en fauna silvestre y participación en proyectos de conservación de fauna (máximo de 20 puntos).

Experiencia laboral en funciones similares: se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas (incluyendo prácticas en empresa u organismos públicos y privados) y la participación en proyectos de conservación de fauna silvestre, cría de animales y granjas de producción animal (máximo de 40 puntos).